

TARTAGAL, 30 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION Nº 083-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.038/21.

VISTO:

La nota de fecha 10 de marzo de 2.021, presentada por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de un parlante portátil y un juego de micrófonos inalámbricos, para ser utilizados en el dictado de clases presenciales y virtuales, de la Carrera Enfermería Universitaria, en el Anexo Santa Victoria Este.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la compra de los bienes solicitados.

Que, debido a que el dictado de clases del Curso de Ingreso para el período lectivo 2.021 ya se inició, es necesario adquirir de manera urgente el equipamiento de audio para optimizar las tareas del dictado de clases.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "MUNDO MUSICAL", "MONTES HNOS. S.A." y "CASA EL GATO", de la ciudad de Tartagal.

Que la Comisión conformada para evaluar las ofertas presentadas, aconseja adjudicar a la firma "MUNDO MUSICAL", por ser la oferta conveniente, responder a las características de los bienes solicitados y cumplir con los requisitos establecidos, por la suma de PESOS: Sesenta y un mil seiscientos (\$ 61.600,00).

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 61.600,00), abonado a la firma "MUNDO MUSICAL" de Felix Walter Martearena, CUIT Nº 20-12712669-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Rivadavia Nº 350 de la ciudad de Tartagal, por la compra de un parlante portátil y un juego de micrófonos inalámbricos, para ser utilizados en el dictado de clases presenciales y virtuales, de la Carrera Enfermería Universitaria, en el Anexo Santa Victoria Este.

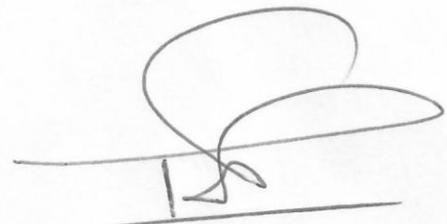
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 61.600,00), a la Partida: 4.3.5 EQUIPOS, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.021.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a